

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25970 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 18/2010 referente al deudor Patrón Hostelería S.L. con NIF B01453471, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo mercantil.

3.-Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

4.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 17 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100054325-1